



h.u.

ACTA N° 41

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día viernes 11 de Noviembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en el Recinto Arena Puerto Montt, presidida por el Alcalde Protocolar, Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORietta LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **MARIA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JAVIER PAREDES** Director de Seguridad Pública y Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS

T A B L A

1. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO: “SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.**
2. **APROBACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM 2023.**
3. **APROBACIÓN GRAN COMPRA “ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT - 2022”.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Luego, procede a presentar los temas en Tabla:

1. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO: “SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.**

Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones, Gestión y Abastecimiento, presenta la Minuta:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRONICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, VIA TRATO DIRECTO
ID Mercado Público:	NO APLICA
Numero Interno licitación:	NO APLICA
Presupuesto referencial:	NO APLICA
Financiamiento:	MUNICIPAL

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita el Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar supera las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	96.299.800-3	MAURICIO HERMINIO ELVA VILLAGRÁN	9.068.821-8	SAN CARLOS 187, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS

De los Montos y Plazos:

Valor total a contratar	Valor mensual a contratar	Valor Mensual por Unidad	Proveedor	Plazo de duración del contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
Valor total a contratar UF 27.146,28 \$941.717.212	Valor mensual a contratar UF 2.262,19 \$79.478.434	930,12 UF MUNICIPIO PALIAD: \$ 32.980.109 1.005,23 UF DESAM: \$ 36.883.948 248,34 UF DAEM: \$4.832.377	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	12 MESES	5% del contrato equivalente a 1357,31 UF \$ 47.045.961 aproximadamente	90 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato

UF: 34.690,47 valor calculados al DIA 09/11/2022

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Informática	Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Informática

Del Contrato u Orden de Compra (se respaldan por):

Términos Técnicos de Referencia	Cotización	Decreto de Adjudicación	Contrato
✓	✓	✓	✓


De la Forma de Pago:

El servicio se pagará en forma mensual sucesiva e ininterrumpidamente durante todo el plazo de tiempo de vigencia de los servicios contratados.

El pago efectivo se realizará contra mes vencido dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la recepción conforme de la factura. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N°21.131

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Miñuta resumen explicativo de compra o contratación	Propuesta técnica	Propuesta económica	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	



En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

Resumen descripción de la contratación compra	con la o	El contrato actualmente contempla los servicios de telefonía (voz), datos e internet corporativo y público (Telecentros). Además del servicio de correos, correspondientes a las área de DISAM, DAEM y Municipalidad.
(Resumen descripción de compra contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	con de o a	Los servicios que se entregan a la Municipalidad, DISAM y DEM corresponden a telefonía (voz), datos, correos e internet corporativo y público (telecentros), como se indica:

A continuación, el Sr. Pablo Alarcón, indica que este tema fue visto en Reunión de Comisión efectuada en la mañana del día de hoy.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que el día de hoy se efectuó una Reunión de Comisión para revisar esta solicitud de autorización al Concejo Municipal, que trata de la contratación de: **“Servicios de Telefonía, Datos, Internet, Correo Electrónico y Otros Servicios para la Municipalidad de Puerto Montt”**.

Expone que hace más de tres semanas pasó por Concejo Municipal el contrato de tres años con la Empresa Telefónica del Sur, lo cual se rechazó. Comenta que lo anterior fue largamente debatido debido al proceso que tendrían que hacer las Empresas para poder instalarse dentro del Municipio en el caso de adjudicarse la Licitación.

Según lo anterior y debido al rechazo, llegaron al compromiso de hacer este Trato Directo para poder generar en el próximo año una nueva Licitación donde participen otros oferentes y ver bien los servicios disponibles para el Municipio, ya que la tecnología va avanzando en muchos sentidos y la Municipalidad tiene que entrar en un proceso de actualización y modernización.

Añade que muchos de los Concejales siempre han mencionado que se debe calendarizar y llevar un ordenamiento respecto a las Licitaciones grandes como esta por ejemplo, teniendo en cuenta que para el Municipio de Puerto Montt esto no es nuevo y tampoco de la noche a la mañana se han conseguido los recursos que tienen, por lo tanto, estas Licitaciones no son nuevas y por eso solicitan que se programen y calendaricen los procesos para evitar este tipo de situaciones que a la larga, perjudican a las arcas Municipales.

Respecto a los 12 meses de duración de este Trato Directo, dice que se les explicó que es para que todo se haga dentro de los plazos correspondientes y así eviten los problemas, como por ejemplo: que se vuelva a caer un oferente o algún servicio que se verá el próximo año.

Para finalizar, comunica que acordaron hacer una nueva Reunión de Comisión para que puedan conversar y debatir sobre la Licitación del próximo año.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica que leerá las condiciones técnicas contempladas en este Trato Directo:

Informa que el contrato actualmente contempla los servicios de telefonía, voz, datos, internet corporativo y público, telecentros, además de servicios de correos correspondientes a las áreas de DESAM, DAEM y Municipalidad.

Asimismo los servicios que se entregaran a los Departamento antes mencionados, corresponden a telefonía, voz, datos, correos internet corporativo, público, telecentros, tal como se indica.

A continuación, indica que las dependencias Municipales tendrán acceso a internet, DESAM también con acceso a internet, Establecimientos de Salud Primaria con cableado y conectadas actualmente a la Red Municipal, Servicios de Correo Electrónico Municipalidad y DESAM, Internet Corporativo para Municipalidad, DESAM y DAEM, Establecimientos Municipales que contarán con Red de Datos, Establecimientos Municipales segregados con grupos de facturación en la cantidad de puntos de telefonía con voz, Dependencias de Salud Municipal que requieren telefonía, voz e Internet Público con Telecentros.

Es así que en los primeros meses del año en curso, los Departamentos de Informática trabajaron en las Bases Administrativas y Técnicas para un llamado en el año 2022, el cual fue realizado en el mes de Agosto del presente año y se rechazó por el Concejo Municipal en su momento.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, requieren la aprobación del Concejo Municipal para realizar una Contratación a través de Trato Directo por un periodo de 12 meses, teniendo como causales la importancia y relevancia para dar continuidad a todos los servicios anteriormente descritos de cada una de las Dependencias Municipales.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, Alcalde Protocolar, solicita al Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, mencionar el valor de lo que se pagará por el servicio.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones, Gestión y Abastecimiento, informa que actualmente los Servicios de la Municipalidad son de un valor cercano a los \$75.000.000 IVA incluido, por lo tanto, los valores mensuales a contratar en este Trato Directo son de \$78.476.434 IVA incluido.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta al Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, cuando hay un trato Directo se debe hacer una resolución fundada respecto al mismo.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que efectivamente es así y aclara que una vez que tengan la aprobación de parte del concejo Municipal y considerando que esta contratación supera las 500 UTM, deberán hacer una Resolución fundada donde se indique los términos en los cuales se está contratando el servicio.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita que se pida al Departamento de Licitaciones un informe de cuantos Tratos Directos ha tenido la Municipalidad con resoluciones fundadas desde hace dos años, más allá de la votación de los Concejales.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, entiende que este Trato Directo es de manera excepcional y que busca un proveedor sin la concurrencia de requisitos, evitando la instancia de igualdad de oportunidades.

Recuerda que esta Licitación fue rechazada hace tres semanas por el hecho de que había 21 días para que una Empresa de telefónica pueda instalarse y con ese tiempo ninguna lo podría haber hecho, más aún cuando hay una cantidad enorme de Dependencia Municipales y como no pudo asistir a dicho Concejo, le gustaría saber cuál fue la argumentación de elegir 21 días para la instalación de los servicios.

Por lo tanto y a su parecer, cree que esa cantidad de días es muy poco para que una Empresa nueva pueda hacer la instalación, además teniendo en cuenta que Telefónica del Sur ya está instalada, en comparación a eso, obviamente que una Empresa externa no hubiera tenido la posibilidad de competir.

Vuelve a reiterar que como no pudo participar del Concejo en el cual fue rechazada esta Licitación, quiere saber la argumentación que se entregó al respecto.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica que tampoco estuvo presente es ese Concejo Municipal, pero tiene entendido que se entregaron los argumentos que daban cuenta del proceso y aclara que no eran 21 días, sino que 35. Sin embargo, este tiempo se fue dilatando por el proceso mismo ya que la intención era que quedara resuelto a fines de Septiembre y producto de que no pudieron generar otras Reuniones debido a una serie de situaciones, entonces al llegar finalmente para que pase a Concejo Municipal quedaban esos 21 días.

Menciona que en las Reuniones de evaluación que hicieron, se explicó técnicamente que mientras menos tiempo existiese en la instalación era mejor, porque eso permitía que no se generarán complicaciones en los procesos mismo y para eso tenían ejercicios que presentaron con en el caso de Osorno y Valdivia.

Por lo tanto y al margen de los argumentos presentados, llegaron a la conclusión de que no era conveniente y algunas Empresas también hicieron ver esta situación en la etapa de consulta, en consecuencia, se rechazó y por eso Telefónica del Sur, acude a este Trato Directo porque le permite cumplir con los tiempos que ya fueron planteados en este Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, considera bastante molesta esta situación, porque no es la primera vez que esto pasa con los Tratos Directo donde se beneficia siempre a las mismas Empresas. Además como eso también ha sucedido con las Empresas de Aseo, cree que existe negligencia, porque si hubiera una planificación ordenada no acontecerían esas situaciones y en este caso se está contratando a la misma Empresa por 12 meses más, sabiendo que son tres meses de instalación según lo conversado en la Reunión de Comisión.

Por lo anterior, solicita al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, ver la posibilidad de hacer un sumario respecto a esta situación, ya que no pueden permitir que vuelva a ocurrir lo mismo y más aún cuando los Dictámenes de Contraloría señalan que los Municipios tienen que ser eficientes en cuanto a los fondos públicos, espera que estas problemáticas no se repitan nuevamente en el futuro.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, Alcalde Protocolar, comenta que esto fue discutido ampliamente y se dieron las justificaciones correspondientes.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto al Internet Público de Telecentros, consulta si eso está funcionando o se está contratando ahora.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que ese servicio ha estado operando por muchos años.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que ha visitado varios Telecentros y no ha visto que opere ese servicio.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, expone que cuando fue SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, personalmente le tocó implementar este servicio en la Región, pero las condiciones de tecnología han ido cambiando y hoy algunas ya no son tan necesarias, por eso en la nueva Licitación no se consulta por la mantención de los Telecentros, sin embargo, siguen funcionando en algunos recintos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que lo consulta, porque en la minuta se habla de habilitar Telecentros Comunitarios y en la única parte que ha visto habilitado ese servicio, es en un container que estaba ubicado en un Recinto, pero dejó de funcionar hace muchos años atrás. Por lo tanto, le llama la atención que se esté contratando nuevamente lo mismo.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, aclara que acá no se está contratando nuevamente, sino que se mantiene lo que dice el contrato vigente donde está estipulado ese servicio, por lo tanto, no lo pueden sacar del contrato.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste que el contrato menciona que se ocupa el servicio en 30 lugares y son espacios grandes, por lo tanto, se supone que deberían estar habilitados con personas que los atiendan y eso no existe en la práctica. Por lo cual, consulta, por qué se está pagando por un servicio que no se está ocupando.

Además, respecto a lo que se dice de Educación sobre favorecer con acceso a internet a Estudiantes destacados de Colegios Municipales, como un forma de premiar el buen rendimiento de los alumnos esforzados de la enseñanza básica que provengan de territorios socialmente vulnerables de la comuna, se distribuirán 100 equipos banda ancha móviles por año de contrato a los alumnos seleccionados por su respectivo centros educativos y consulta a la Directora Sra. María Luisa Rivera, si estos 100 alumnos están vigentes

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que tiene entendido que sí están vigentes y en este momento no tiene la nómina, pero la puede oficiar como corresponde.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, también solicita la nómina de los Telecentros que estén funcionando.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, Alcalde Protocolar, respecto a la duración de 12 meses de este Trato Directo que fue algo cuestionado, solicita al Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comentar la calendarización del proceso que llevó a este tiempo.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones, Gestión y Abastecimiento, explica que hizo un calendario donde se señalaba que inicialmente, el proceso partía el 01 de Diciembre y había otro paralelo que empezaba el 12 de Diciembre, por lo tanto, lo podrían conversar con los Concejales.

Explica que si parten el día 12 de Diciembre con la recepción de la Documentación de la Bases Administrativas y Técnicas, luego confeccionan un Decreto de llamado y se envían los antecedentes a la Dirección de Control para su aprobación, una vez hecho dicho Decreto publican la Licitación si fuera así y si se mantienen los tiempos que se dan por Licitaciones Públicas, podrían estar publicando esta Licitación el día 21 de Diciembre del 2022 y el proceso debería cerrarse el 23 de Enero del 2023, ya que tiene que estar a lo menos 30 días en el portal.

Luego de eso, parte toda la impresión de la documentación, la comisión de apertura de ofertas, luego realizan la Reunión de Comisión Evaluadora y pasaría al Concejo aproximadamente el 20 de Febrero del 2023, si todo sale en los tiempos previstos tendrían la confección del Decreto de adjudicación para el 16 de Febrero de 2023, la publicación en Mercado Público sería el 27 de Febrero y una vez que se confeccione dicho Decreto que aprueba el Contrato, recién pueden entregar terreno al proveedor lo que según sus cálculos sería el 31 de Marzo del 2023.

Agrega que para eso, tienen que entregar al proveedor un periodo de implementación que podrían ser de 45 a 60 días hábiles, eso aún lo tienen que determinar, por lo tanto, si todo sale en los tiempos estipulados el proceso de Licitación estaría terminando el 29 de Junio de 2023. Es decir, el proceso completo duraría alrededor de 6 a 7 meses.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, expresa que los Concejales están en definitiva obligados a votar, ya que se trata de un servicio de necesidad pública frente a algo que ellos no administran, sino que simplemente, los analizan en Comisión.

Por lo tanto, señala que su voto será de rechazo con los argumentos ya mencionados.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que en su momento entregó argumentos necesarios para rechazar la Licitación, pero al escuchar las aclaraciones en este Concejo y aunque considera que un plazo de 12 meses es bastante largo, su voto será de aprobación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa que en base a los antecedentes que solicitó, espera que sean entregados oportunamente y sobre Resoluciones Fundadas, ya que ése es un mecanismo importante para transparentar y para la justificación que la mayoría de ellos tendrá respecto al subsidio de la Licitación, siempre y cuando entreguen la información solicitada en los plazos correspondientes, por lo cual, su voto será de aprobación.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, expone que siempre son ellos los que tienen que resguardar las arcas fiscales, más aún en un Municipio donde hacen falta recursos para Luminaria, para arreglo de caminos y de vehículos entre otras cosas, entonces, deben ser muy rigurosos con ese tema porque para la ciudadanía se vienen años muy complicados, tal como lo señalan los índices económicos.

Por lo anterior, considera muy importante que los Concejales puedan analizar estas Licitaciones, sin embargo, por el trabajo que se va a realizar y los compromisos que tuvieron en la mañana, su voto será de aprobación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, Alcalde Protocolar, indica que su voto sera de rechazo, porque considera que 12 meses en un pazo exagerado y se suma a las palabras del Concejal Sr. CUITIÑO, sobre la posibilidad de que se pueda hacer un sumario correspondiente, considerando lo complejo del proceso y la cantidad de recursos que están en juego.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a la solicitud de sumario, cree que no estaría discutiendo este tema si los plazos estipulados en la Licitación rechazada hubieran sido los necesarios para motivar la participación de más oferentes y como eso no ocurrió, significa que se pagarán más de 36 millones durante el año por la extensión del contrato.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO: "SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 548:

Con el voto favorable de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRIGUEZ y el rechazo del Sr. BINDER y el Sr. CUITIÑO, se aprueba la **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO: "SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Valor Total a Contratar	Valor Mensual a Contratar	Valor Mensual por Unidad	Plazo de duración del Contrato
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	Valor total a contratar UF 27.146,28 \$941.717.212	Valor mensual a contratar UF 2.262.19 \$78.476.434	950,12 UF MUNICIPALIDAD: \$ 32.960.109 1.063,23 UF DESAM: \$ 36.883.948 248,84 UF DAEM : \$8.632.377	12 MESES

UF: 34.690,47 valor calculados al DIA 09/11/2022

2. APROBACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM 2023.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica que este punto será retirado de tabla, porque lo verán en un Concejo Extraordinario que se efectuará día Lunes a las 15:30 horas y continúa con el próximo punto a tratar.

3. APROBACIÓN GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT - 2022".

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, presenta la adquisición:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT - 2022"
ID Mercado Público:	66315
Numero interno licitación:	-
Presupuesto disponible:	\$146.000.000
Financiamiento:	PRORETENCIÓN
Imputación presupuestaria:	CP 215-22-02-002 - SP 01-05-001 CP 215-22-02-003 - SP 01-05-001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra I) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SODEXHO PASS CHILE S.A	96.556.930-8	ALVARO FERRARI LAUDO, RUT: 27.235.896-6	Perez Valenzuela 1645 comuna Providencia

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 119.574.000	7 días hábiles	-	\$5.978.700	Tiempo duración del contrato más 180 días corridos.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solidante	Unidad que Fiscaliza
Convenio Marco ID 2239-2-LR21 "Administración y Entrega de Beneficios"	X	.	PRORETENCION	PRORETENCION

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

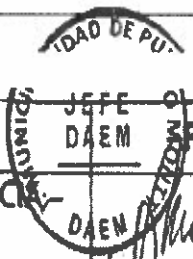

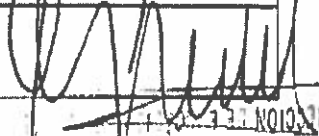
Se efectuará el pago una vez recepcionados de forma conforme todos los productos y/o servicios adquiridos por parte de la unidad solicitante. en un periodo de 30 días previa recepción de factura.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
	X	X	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Se realizó una Gran Compra para la ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT correspondiente a 2920 tarjetas de vestuario, para estudiantes beneficiarios del programa Pro retención de la Educación Municipal de Puerto Montt.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Los estudiantes beneficiarios del programa Proretención entre 7mo y 4to medio, requieren apoyo en vestuario, puesto que su condición de vulnerabilidad, limita la adquisición de prendas de vestuario de calidad. Además se espera que las tarjetas gift card, sean un incentivo para la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y de esta manera evitar que surgan situaciones de abandono y deserción escolar, esta medida además esta acompañada de un trabajo técnico a nivel Psicosocial en donde los profesionales de área trabajan de manera sistémica con los estudiantes y su grupo familiar.</p>

	Nombre	
Director o Jefe Depto.	MARÍA LUISA RIVERA VALENZUELA JEFA DAEM	Firma 
Unidad Solicitante	OSCAR VALENZUELA MEZA - JEFE UNIDAD PSICOSOCIAL DAEM	

Posteriormente, la Directora señala que esta adquisición fue vista en Reunión de Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, ratifica que este tema fue visto en Reunión de Comisión el día Miércoles, donde participaron los Concejales: Sr. BINDER, Sr. RODRÍGUEZ, Sr. GARRIDO y quien habla, hace recuerdo que ese mismo día de la

Reunión, varios de los Concejales asistieron a un Seminario en la ciudad de Osorno y por esa razón, no pudieron estar presentes en la Reunión.

Menciona los alcances respecto a esta Licitación, señalando que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, ha insistido mucho en relación a la premura de entregar a tiempo las tarjetas a los beneficiarios, ya que en el 2021 se entregaron esas tarjetas recién en noviembre del año siguiente, por lo tanto, es primordial revisar ese tema.

Sin otro particular, se somete a aprobación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si este monto es de libre disposición para los beneficiarios, es decir, pueden comprar lo que ellos requieran.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que sí pueden comprar lo que ellos quieran con los \$50.000.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que lo consulta, porque el fin del Programa Pro Retención es entregar el beneficio a tiempo y no cuando ya están terminando las clases, cree que esto se podría hacer a principios de año como una manera de incentivar a los alumnos a estudiar.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, dice que hay que repensar estos programas sobre todo en el último informe que salió el día de hoy desde el Ministerio de Educación, respecto a la deserción Escolar que supera los 54 mil estudiantes en todo Chile y la comuna de Puerto Montt tiene un porcentaje importante. Agrega que esa situación, la hará ver en Reunión de Comisión para que al momento de tomar decisiones se consideren los datos con exactitud.

Señala que comparte las observaciones del Concejal Sr. GONZÁLEZ respecto al programa, pero también es necesario que se entreguen los beneficios a quienes tienen que llegar y fortalecer los equipos en los Establecimientos Educativos. De tal forma que se hagan cargo de los estudiantes para que no deserte del sistema, haciendo el monitoreo y seguimiento correspondiente.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que sigue sin entender el Programa Proretención, pero independiente de eso, cree que deben hacer el análisis en una Comisión sobre los alumnos que desertaron y desaparecieron del sistema de Educación, ya que no aparecen registrados en ningún otro Colegio y esa es una situación alarmante, además este año aumentó el número de niños que desertaron del sistema escolar en comparación con el año pasado, por lo tanto, cree que este tema merece ser analizado en profundidad para saber qué es lo que está pasando con esa situación en la ciudad.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, consulta a la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, cuál es el monto por niño del Programa Pro retención y de qué manera se paga esta subvención al DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, responde que para estudiantes de Educación Básica y Media son \$108.000 y para estudiantes adultos \$178.000. En cuanto a la modalidad de pago, dice que hay un retraso en las entregas de aportes Ministeriales, pero el pago se hace por la totalidad.

Comenta que cuando llegó al DAEM, se estaban pagando Gift Card del año anterior y ahora entregarán lo que corresponde a este año.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, pregunta, cuánto fue el depósito de la subvención para este año.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, responde que no tiene el dato en este momento.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, dice que hace todas estas consultas, ya que el programa Proretención es una subvención donde el monto también va dirigido hacia la contratación de Equipos Psicosociales, quienes trabajan en las Escuelas y Liceos de la Educación Pública.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta a la Directora, si estos son recursos del año 2022.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, responde que sí.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que desconoce las razones de la deserción de tantos estudiantes, pero piensa que dejan de estudiar para trabajar porque la necesidad económica en la actualidad, supera a la de años anteriores,

Consulta a la vez, si en la Escuela para Jóvenes Adultos se ha diseñado alguna estrategia para poder motivar e incentivarlos y puedan retomar su formación educacional fuera del trabajo. Lo señala, porque cree que deberían darles una posibilidad.

Por otro lado, comenta que el país hoy en día está siendo muy afectado por la Droga, sobre todo en los jóvenes y por eso cree que los programas que hay para este tema dentro de los Establecimientos Educativos, deben ser actualizados de acuerdo a las circunstancias, porque los existentes están quedando obsoletos.

Por lo anterior, piensa que deben implementarse otras alternativas para motivar a los jóvenes a no abandonar los estudios, ya que la mayoría de ellos, está escapando del sistema escolar para salir a trabajar.

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Educación Municipal, señala que el informe de la deserción de los estudiante fue publicado por el Ministerio de Educación recién hoy en la mañana, sin embargo, ya venían conversando con algunos Directores de Establecimientos TP y Educación de Adultos para hacer una continuidad de estudios y además determinar que en sus estudios, puedan adquirir alguna especialidad u oficio que les permita una inserción con mayores

competencias en el mundo laboral, entonces lo que se está haciendo, es trabajar esos temas.

Asimismo, expone que el área de Educación para Adultos estaba bastante abandonada en términos de aportes de parte del DAEM, con acompañamiento técnico y sin una mirada sistémica, pero eso ya es parte de los que están asumiendo con los Directores de los Establecimientos de Educación para Adultos y Liceos TP del DAEM, a quienes les van a proponer una oferta un poco más propicia para los tiempos que se están viviendo y evidentemente, con ayuda de ellos.

Relata que el día de ayer tuvo Reunión con un Centro de Adultos que trabaja en la Escuela Nuevo Alerce, quienes solicitaron algo muy importante para ellos que es tener transporte no al ingreso, sino que a la salida de clases, debido a las diferentes inseguridades que tienen por el horario, sobre todo en invierno. Por lo tanto, puede decir que eso es algo en lo que también están trabajando.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que es muy buena la iniciativa que están tomando, porque ninguno eligió estudiar en ese horario, sino que fueron las circunstancias que los llevo a eso y por distintas razones.

De manera que, cree que el tema del traslado será un incentivo para estos alumnos.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que lo planteado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, fue visto ampliamente en la Reunión de Comisión y por ello se hace imprescindible ahondar más en el tema para conocimiento de los Colegas que no pudieron estar presentes, pero este asunto se volverá a retomar y también verán la Licitación concerniente al transporte solicitado.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, indica que desde el año pasado la Directora de Educación Municipal hizo noticia en titulares de medios de prensa sobre los problemas del DAEM, pero cree relevante informar a la Comuna que a su parecer esto no estaría funcionando, sino que van de mal en peor, ya que se han quedado con la sinóptica de que los problemas del DAEM son solo de carácter financiero.

De igual manera, agradece públicamente a la Sra. María Luisa, Directora del DAEM, por la respuesta que ha dado a cada una de las solicitudes que se presentaron el año pasado, sobre un tema relacionado con los recursos de inversión versus los resultados de los beneficios y eso se les informó en la Comisión respectiva, porque los resultados hoy en día en el aula son totalmente dramáticos y se han quedado con la sensación de que la Educación Municipal, está solo para arreglos en infraestructura.

Pero debe reconocer que en alguna oportunidad, solicitaron al ex Director del DAEM, que les dijera cuál era la inversión y cuáles son los beneficios, pero nunca tuvieron respuesta, en cambio ahora los entrega la nueva Directora y le parece importante el enfoque que está teniendo hoy día, ese Departamento.

Tal como lo dijo la Directora hoy en la Comisión, el enfoque que deben tener actualmente en el aula, es que el alumno que asista a clase a pesar de todas sus carencias o toda la inversión que se haga, les sirva para algo. Entonces ese tema hay que trabajarlo mucho más porque lamentablemente, ha aumentado la deserción y no están aprendiendo, entonces si eso sigue así, de verdad los resultados serán más dramáticos aún.

Por lo señalado, felicita a la Sra. María Luisa Rivera, por tener ese cambio de enfoque ya que es lo que estaban esperando y lo que han analizado. Describe que con ejercicios muy básicos ha llegado a la conclusión de que el DAEM, está muy bajo en todos los indicadores y ése, es un tema muy preocupante.

En consecuencia, agradece de verdad este tipo de discusiones y que se tomen con altura de miras, ya que no se trata solo de inversión en infraestructura, sino que también de resultados para la Comuna en términos de Educación Municipal desde el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que son bastante bajos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pasando a otro tema, señala que el motivo por el cual se retiró de tabla el PADEM, no tiene ninguna relación en cuanto a retrasos ni negligencia, al contrario, han tenido un proceso de discusión súper transparente y aquello también tiene relación con lo que dijo el Presidente de la Comisión, Sr. VARGAS, quién programó una actividad para que tengan discusión. Entonces solo quería hacer la diferencia del porque se bajó de tabla.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Emilio Garrido, comenta que ellos fueron bastante diligentes y constantes en que se hiciera este Concurso de Directora, por eso le dice a la Sra. María Luisa, Directora del DAEM, que renueve a su equipo de trabajo porque los resultados por algo demuestran cifras alarmantes y se supone que tienen que haber responsables, porque si una persona es encargada de toda el Área Técnica de Educación Municipal, tiene que entregar respuestas.

Por tanto, le dice a la Directora del DAEM que tiene todo el respaldo del Concejo Municipal, para buscar a los responsables. Esto, debido a que hay recursos involucrados en Personal, Profesores, Padres y Apoderados y Niños, por eso y con mucha seriedad, recalca que el respaldo de parte de ellos siempre lo tendrá, dejando de manifiesto que hay gente que no debería estar trabajando, sobre todo, con resultados que están a la vista.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que no hay que desconocer los titulares que ha tenido el DAEM de Puerto Montt, pero cree también que es bueno analizar el acontecer, que está pasando a nivel nacional respecto a la baja de los estudiantes y además quién se podría imaginar que un alumno de una Escuela Emblemática del país iba a ser apuñalado en la sala de clases, tal como ocurrió en un Liceo de Santiago.

Por lo anterior, considera que son temas dignos de analizar ya que perjudican a todos, no tan solo a Puerto Montt, sino que a todo el País y eso denota

que la sociedad está cambiando. Por lo mismo, cuando la Sra. María Luisa Rivera habla de los alumnos que desertaron, alguien dijo que se fueron a trabajar y él cree que no es tan así, solo porque hay niños de enseñanza básica que desaparecieron del sistema. Entonces, es muy importantes analizar qué está pasando con los niños que finalmente, serán el futuro de Chile.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT - 2022"**.

ACUERDO N° 549:

Con el voto favorable del ALCALDE Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT - 2022"**, con el siguiente oferente:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del Contrato)
SODEXHO PASS CHILE S.A	96.556.930-8	\$ 119.574.000	7 días hábiles

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:45 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
ALCALDE PROTOCOLAR

CRV